

camos las siguientes notas, que pueden serles muy provechosas.

Los caracteres de esta enfermedad son conocidos de todos; se forman nudosidades callosas y costras córneas, debidas á la presencia de un insecto parecido al acaro de la sarna del hombre.

El insecto es muy pequeño y para descubrirlo es necesario el microscopio. Bajo la influencia de las picaduras de aquél, la epidermis se entumeces y dilata. Al iniciarse la enfermedad, la gallina procura con el pico desembarazarse de la epidermis hinchada, pero muy ameno no puede lograrlo y entonces es cuando debe intervenir.

Hemos tenido ocasión de aplicar y comprobar los excelentes efectos de una mixtura compuesta de sulfuro de carbono y vaselina. Se hace disolver á saturación esta última substancia en el sulfuro de carbono. Para emplearla, se envapa un trozo de franela en la disolución y se pasa repetidas veces por la parte enferma. Como puede verse, la operación no puede ser más sencilla.

Al cabo de algunos días, puede verse que las nudosidades callosas se vuelven más blancas que de costumbre, deshojándose y cayendo en pedazos. La gallina misma ayuda, con el pico, considerablemente la caída de las nudosidades, pues se ve molestanda por el escozor del sulfuro de carbón.

Cuando la enfermedad es crónica ó de bastante tiempo, debe practicarse esta operación varias veces.

El sulfuro de carbon es un líquido de un olor muy desagradable, que puede hallarse fácilmente en las farmacias. La vaselina es una substancia blanda y viscosa que se vende á bajo precio, y que puede encontrarse igualmente en todas partes.

## MEDICINA PRACTICA

La Dirección general de Sanidad, acaba de publicar una notable circular encaminada á combatir el paludismo, y considerándola convenientísima para la salud pública, creemos oportuno darla á conocer á nuestros lectores.

### Precauciones individuales sobre el paludismo

Próxima ya la estación en que el paludismo comienza á castigar muchas provincias de España, determinando la más general y dañosa de las enfermedades que padece la población rural y que más pérdida ocasiona, no solamente por el crecido número de días de labor que roba á los jornaleros, consecuencia natural de las calenturas que les produce, sino también, y muy principalmente, por la degeneración orgánica, la anemia, las lesiones crónicas viscerales y la herencia raquitica que son su consecuencia; y que aniquilan el cuantioso contingente de población campesina, que debiera ser el vivero regenerador de la raza española toda, y singularmente de la población urbana, sometida por las exigencias de su vida psíquica y aglomerada á lamentables causas de empobrecimiento orgánico y de agotamientos neurasténicos, esta Dirección se cree en el deber imperioso de llevar á las comarcas azotadas la obra bienhechora de aquellos sencillos consejos y sanas advertencias que ofrecen hoy los adelantos de la ciencia como fruto estimable de preciosas conquistas.

Nada tiene que ver estos consejos sobre higiene individual con aquellos mas generales y trascendentales que seran en su día resultado de labor encomendada á la Real Academia de Medicina por la ley de 31 de Enero de 1900; lo cuales atenderán al saneamiento de comarcas y á la prevención colectiva contra tan asoladora enfermedad. Con pretensiones más modestas, se fundan los consejos que á continuación exponemos en los conocimientos adquiridos acerca de cómo dicha enfermedad se produce; en el crédito que la sanción oficial de los más adelantados pueblos concede á estos novísimos descubrimientos; en las disposiciones higiénicas que, por consecuencia suya, se van difundiendo, y en la necesidad imperiosa que tiene España de que, si hay medios sencillos y poco costosos de disminuir las calenturas, sea uno de los primeros pueblos en conocerlos y emplearlos, ya que, por desgracia, es también, entre todos los de Europa, uno de los más general y gravemente castigados por la enfermedad.

Numerosas observaciones y experimentos que han repetido sabios y comisiones investigadoras en diferentes pueblos y en adecuados lugares insalubres, han probado en absoluto que los gérmenes productores de la enfermedad, los cuales hacia años se habia averiguado vivían en la sangre, pasan á ésta por las picaduras de una clase de mosquitos que, empleando su trompa, chupan la sangre infectada del hombre enfermo, y después de algún tiempo inoculan con la aliva sus gérmenes (hemospóridos) en el hombre sano. Es decir, que un hombre sano contrae las calenturas porque un mosquito se las trasmite de otro hombre ya enfermo.

En los propósitos higiénicos de la ciencia, el determinar claramente una causa de enfermedad y la manera de actuar sobre el cuerpo humano, es tener adelantado muchísimo para poder evitar su acción y sus efectos. Por esto acreditados experimentadores han comprobado ya que sabiendo la manera cómo el paludismo se adquiere, se puede vivir en lugares muy palúdicos sin padecer la enfermedad, si se toman las precauciones que de este conocimiento se desprenden.

No producen esta infección todos los mosquitos; lo hacen los del género llamados *ano felis*, los cuales se diferencian de otros mosquitos inofensivos, los *culex*, porque tienen su cuerpo más esbelto y delgado, la cabeza pequeña, las patas largas y delgadas y las alas manchadas. Al revés, los *culex* tienen el cuerpo y la cabeza gruesos, las patas cortas y gruesas y las alas limpias. Hay otra diferencia más apreciable entre ambos géneros de mos-

quitos: la de que cuando el inofensivo se posa en la pared lo hace con el cuerpo paralelo á su plano, mientras que el perjudicial lo hace perpendicularmente á ella, como si quisiera taladrarla.

Esos mosquitos se crian en las aguas estancadas, abundan en los meses de calor, y al llegar los de Septiembre y Octubre se esconden en las casas, tanto más pronto cuanto mas baja es la temperatura de la localidad, buscan en los establos, corrales..... refugio para la invernada, durante la cual no pican.

Conviene perseguir su existencia; sin diferenciar variedades de mosquitos, desecando los depósitos de aguas estancadas, siendo más útil su extinción en el invierno, antes de que las hembras se multipliquen con sus prodigiosas reproducciones; y cuando no se puedan desecar las lagunas, extendiendo en la superficie tenuísimas capas de petróleo, aceite de olivas ó substancias que los maten, como el Keroseno (una onza por cada quince pies cuadrados). Estas substancias se renovarán semanalmente, porque este tiempo tardan las larvas en desarrollarse, y además se echará cal viva en las orillas fangosas de los depósitos.

Se evitará estar en los lugares peligrosos del campo por las mañanas hasta bastante después de salir el sol, y por la tarde durante la puesta, porque pican de preferencia al amanecer y al anochecer; aunque lo hacen también de noche y durante el día, en sitio que tengan la temperatura y la luz propias de aquellos crepusculos.

Se impedirá con alambreras tupidas la entrada de los mosquitos en las habitaciones; se procurará su expulsión y extinción con substancias olorosas: trementina, alcanfor... y se los aplastará con cuerpos que no sean las manos, por ser esto nocivo.

Se favorecerá la expulsión de los mosquitos de las habitaciones y su muerte con los humos procedentes de la combustión del tabaco; los colores de anilina (en especial el del *larocida*), flores cerradas de crisantemas, raíz de valeriana..., quemando estas substancias en las primeras horas de la noche.

Se pondrán en las camas mosquiteros fuertes y que no estén agujereados, cuidando de arrojar los mosquitos que se metieran, cogiéndolos con vasos untados de aceite, y sujetando los mosquiteros por su porción inferior entre los colchones para cerrarlos bien.

Se untará con grasas y substancias olorosas ya dichas las partes descubiertas del cuerpo.

Si á estas precauciones se añaden las de trasladar los primeros atacados de calentura á donde no haya mosquitos que los chupen, y tomar los sujetos sanos diariamente, cuando la enfermedad azota, un decigramo de sulfato de quinina ó un miligramo de ácido arsenioso, se puede tener la seguridad de que se reducirá considerablemente el número de atacados, y la higiene individual habrá opuesto lo que más racionalmente se puede oponer hoy á la propagación de esta enfermedad.

Que los alcaldes, médicos, curas y maestros de escuelas de los lugares pantanosos difundan estas sencillas y muy contadas advertencias entre sus paisanos, con bandos, consejos, pláticas y lecciones, y estén seguros de que contribuirán á velar eficazmente por la salud pública de la comarca, que es siempre la primera de sus riquezas.

## NOTAS PROVINCIALES

El día 16 de Junio próximo se verificará en el distrito de Molina, la elección parcial para cubrir la vacante que existe de Diputado, por no haber presentado el acta el electo D. Gerardo López Rubio.

Con tal motivo la Junta provincial del censo se reunirá el día 9 de dicho mes, para la aprobación de candidatos y designación de Interventores.

La Comisión provincial ha informado favorablemente al Sr. Gobernador los expedientes para la imposición y cobranza de arbitrios extraordinarios, que tienen solicitados los Ayuntamientos de Taracena y Pozo de Almoguera.

Dicha corporación ha aprobado las cuentas de bagages de los cantones de Rízfrio, Alóndiga, Gajanejos y Azuqueca.

También ha aprobado la cuenta de estancias causadas por los dementes de esta provincia en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, en el mes de Abril último.

## ECOS CONCEJILES

En la subasta intentada el día 20 del corriente en el Ayuntamiento de esta capital para contratar la construcción de un pozo de sondeo y prolongación de la mina de aguas del viaje «Haza del Carmen», no se presentó licitador alguno.

Por mayoría de votos acordó el Ayuntamiento de esta capital contribuir con 50 pesetas á la suscripción Nacional abierta para la creación de un monumento al Rey D. Alfonso XII.

Se ha concedido por el Ayuntamiento una gratificación de 15 pesetas al Alguacil Lorenzo Sorli, por los servicios extraordinarios que presta de fumigación de vivienda y desinfección de ropas de los atacados de sarampión.

La autoridad municipal está firmemente decidida á que por los expendedores de carnes se cumplan estrictamente las disposiciones vigentes en el asunto, ya que aquellos han elevado el precio de las carnes 30 céntimos en kilogramo.

Anoche mismo se repesaba en la planta baja

de la Casa Consistorial, y sabemos se hicieron algunas denuncias por faltas en el peso, que el Alcalde se halla dispuesto á castigar con el mayor rigor.

Se encuentra enfermo de algún cuidado, nuestro estimado amigo el Depositario de fondos municipales, D. Ramón de Bartolomé, al que deseamos rápido alivio.

### Servicios municipales

Los Jueces municipales hasta el día 31 de los corrientes, deberán remitir al Juez de Instrucción del partido las copias certificadas de las listas definitivas de jurados, después de hechas en ellas por la Junta municipal las rectificaciones á que dan lugar las certificaciones remitidas por la Sala de Gobierno de las Audiencias y en que constan los fallos sobre las inclusiones ó exclusiones acclamadas, y una vez que cotejen ó confronten dichas copias con las listas originales definitivas, con asistencia del Fiscal municipal.

Se recomienda á los dichos jueces su exacto cumplimiento, pues en caso contrario se verán castigados con una multa de 100 á 200 pesetas.

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El día 18 se dió lectura á las señoras opositoras, á la auxiliaría de párvulos de esta capital, de los temas que han de ser objeto de la oposición, los cuales están á disposición de las mismas de 2 á 4 de la tarde, en la secretaría de la Escuela Normal de Maestras dando comienzo el día 28 los ejercicios de dichas oposiciones.

Mañana cobrarán, de la Delegación de Hacienda, los maestros de esta capital, cuyo pago se efectuará por mensualidades, comenzándose á abonar la del mes de Abril.

En todos los establecimientos de enseñanza, se ha prorrogado la matrícula de los alumnos no oficiales hasta el día 31 del corriente mes.

Mañana, miércoles, cobrará el Habilitado de los Maestros del partido de Pastrana, el importe de las atenciones de primera enseñanza.

Se encuentran en la secretaría de la Escuela Normal á disposición de las interesadas, los títulos de maestras elementales y superiores de las Sras. D.<sup>as</sup> Francisca Fernández, D.<sup>a</sup> Ramona Garrido, D.<sup>a</sup> Anastasia Arocena y Lenaroz, D.<sup>a</sup> Victorina Rodríguez, D.<sup>a</sup> Dionisia Puente, D.<sup>a</sup> María del Carmen González, doña María del Rosario Martínez, D.<sup>a</sup> Solomé Calvo, D.<sup>a</sup> Anastasia Averturas, D.<sup>a</sup> Sofia Rodríguez, D.<sup>a</sup> María de la Natividad Fernández, doña Exaltación Torralba, D.<sup>a</sup> Elisa Barberá, D.<sup>a</sup> Josefa de la Torre, D.<sup>a</sup> Matilde Pezuela, D.<sup>a</sup> Adelaida Ginés, D.<sup>a</sup> Dorothea Garcia, D.<sup>a</sup> María Julia y Cortés, D.<sup>a</sup> María del Carmen Permuí, D.<sup>a</sup> Elvira Casado y D.<sup>a</sup> Justa Rufina Ugariza.

### Señalamiento de exámenes

Los alumnos no oficiales de 2.<sup>a</sup> enseñanza que hayan sido inscritos en este Instituto, se examinarán en los días del mes de Junio que á continuación se expresan.

Colegio del «Cardenal Mendoza», 1 y 3.  
Idem de Huérfanos de la Guerra, 4, 5, 7 y 8.  
Idem de Molina, 10, 11 y 12.  
Alumnos libres, 13, 14 y 15.  
Aspirantes á mejora de nota, 25.  
Grados de Bachiller, 17 y 18.

Los oficiales han dado comienzo el día 20, y terminarán el 31 del corriente mes.

## OBRAS PÚBLICAS

La división de trabajos hidráulicos del Tajo, ha informado favorablemente la instancia presentada por D. Manuel Rubio, para conducir por el río Tajo 53.503 piezas de madera labrada.

En los expedientes sobre concesión de aprovechamientos de aguas en los rios Tajo y Jarama, instados á solicitud de D. Ramón Ortega y los Sres. Lucini, Casado y Sánchez, se han presentado varias reclamaciones.

Por lo que se refiere á la del Jarama, se nos figura que la declaración de utilidad pública que se solicita no habrá de hacerse sin que proceda un laborioso expediente por ser muchas las reclamaciones de los vecinos de Puebla de Valles y Tortuero que se consideran perjudicados con la concesión.

## NOTICIAS MILITARES

Según el cuadro demostrativo de las vacantes ocurridas en el Ejército durante el mes de Abril, han correspondido al turno de amortización las siguientes: De general de brigada, una; de coronel, tres; de teniente coronel, seis; de comandante, 11; de capitán, 19; de primer teniente, 16; de segundo, una.

Total, 57.  
Además han ocurrido en las últimas clases de cada Arma ó Cuerpo las vacantes detalladas á continuación, que quedan sin cubrir en la escala activa, hasta la salida de oficiales de las respectivas Academias ó ingreso por oposición y que, en cuanto á las reservas, no han de proveerse, y por lo tanto se amortizan.

En la escala activa: en infantería, siete; en caballería, dos; en Guardia civil, un; en carabineros, dos; total, 12.

En la de la reserva: en infantería, 11; en caballería, cuatro; en artillería, una; total, 16.

### Lo que cuesta la reserva.

A la página 253 de los presupuestos generales del Estado para 1900, hoy vigentes, figuran las siguientes partidas, bajo el epígrafe de *personal á extinguir*.

**Infantería.**—5.644 señores jefes y oficiales, que importan al año 10.209.160 pesetas.

**Caballería.**—986 señores jefes y oficiales, que importan al año, 1.994.880 pesetas.

**Artillería.**—226 señores primeros y segundos tenientes, que importan al año 195.840 pesetas.

**Ingenieros.**—124 señores primeros y segundos tenientes, que importan al año 195.840 pesetas.

**Administración Militar.**—52 señores oficiales terceros, que importan al año 81.120 pesetas.

**Sanidad Militar.**—12 señores ayudantes terceros, que importan al año 18.720 pesetas.

**Infantería de Marina que han prestado servicios en cuerpos del Ejército.**—12 señores alfereses, que importan al año 18.720 pesetas.

Importa el *personal á extinguir*, la suma de 12.941.560 pesetas.

**Bajas.**—Por amortización de estas clases se calcula en un 4 por 100, cuyas bajas ascienden á 517.652 pesetas.

El *personal á extinguir* ó sea escala de reserva, tiene crédito en presupuestos y por lo tanto cuesta al Estado, un líquido de 12.423.908 pesetas.

Dícese que el ministro de la Guerra se propone quitar las farmacias militares destinadas al despacho de medicamentos para las familias de los jefes y oficiales del Ejército, encomendando este servicio á las que funcionan en los hospitales militares. Tal medida entraña la reducción del personal con destino en esas farmacias, objeto que, al decir de los que presumen de bien enterados, persigue el general Weyler.

La clase farmacéutica civil, agradecería esta reforma que tiende á dificultar, se aprovechen también de las ventajas de que gozan las clases militares, otras personas á las cuales no alcanzan aquellas.

## INFORMACIÓN

Tenemos noticias de que por varios jóvenes de esta capital se está reorganizando el orfeón que bajo la dirección de D. Ezequiel Castelló interpretó varias obras en la función patriótica celebrada en el teatro principal para el fomento de la marina de guerra.

Con dicho objeto, esta noche á las nueve se celebrará una reunión en el Salón Castelló.

El día 15 del próximo mes de Junio dará principio en la parroquia de San Nicolás el novenario del Sagrado Corazón de Jesús, predicando todas las tardes y el día de la función principal, el elocuente y joven orador sagrado D. Vicente Cardenal, Canónigo Magistral de Zaragoza.

Para presidir la Junta general de escrutinio en las que han de ser proclamados los candidatos triunfantes, y que se efectuarán pasado mañana, han sido designados los siguientes señores:

Para Guadalajara, el Magistrado Sr. Luceño; Sigüenza, Sr. Menendez Pidal; Brihuega, el Juez de esta capital Sr. Baranda; Pastrana, el Juez de Molina Sr. Morón Villegas y Molina, el Juez de Sigüenza Sr. Baudin.

El domingo recibieron la Comunidad Pascual los reclusos de esta Carcel Correccional, acto que resultó muy solemne y concurrido.

Salió la Comitiva de la parroquia de San Nicolás, cuyo párroco Sr. Vázquez fué conducido en uno de los carruajes de la Sra. Condesa de la Vega del Pozo, la que una vez terminada dicha ceremonia, obsequió á los reclusos con un suculento almuerzo.

Asistieron al acto el Presidente de la Audiencia Sr. Alós, Teniente Fiscal Sr. Moreno, el Magistrado suplente señor López Palacios (D. P.), el Juez instructor Sr. Saiz de Baranda y el Juez municipal Sr. López Palacios (M.).

También asistieron varios cofrades de la Archicofradía de la Paz y Caridad.

En virtud del nuevo arreglo parroquial, este año se celebrarán las funciones de Minervas en los siguientes días:

El día 7 de Junio, viernes, la de Santamaría; el 8, sábado, la de Santiago y el 9, domingo la de San Nicolás, en la que se han refundido las sacramentales de las iglesias de San Gil y San Ginés.

El empleado de la Diputación Sr. Escudero ha tenido la desgracia de ver morir en Alecolea del Pinar, al menor de sus hijos, encontrándose el mayor desahuciado de la ciencia.

En el recreo de la mañana de ayer regresaron á esta capital el Coronel Director, Jefes, Oficiales y Alumnos de la Academia de Ingenieros.

Como la creencia general era que regresarían en el tren corto de la tarde, nadie bajó á saludar á los simpáticos expedicionarios.

Con motivo de efectuarse anoche en la parroquia de Santa María, los desposorios de un conocido convecino con una viuda, tuvimos ocasión de presenciar un monumental escándalo, impropio de una capital tan culta como la nuestra.

La plazuela de Santa María era insuficiente para contener el gran número de personas que en ella se hallaban á las nueve de la noche, y